



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS  
SECCIÓN PERSONAL  
GRV/SEV/21ST/CVB/JTP/bdg. -



**TOMADO RAZÓN**  
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA  
22 sep 2021  
JEFE DE DEPARTAMENTO(S)  
DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y PERSONAL

DECLARA DESIERTO CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE SUBDIRECTOR/A ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO REGIONAL METROPOLITANA.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARIA

29 SEP 2021

SANTIAGO,

12 FEB 2021

RESOLUCIÓN TRAMITADA 06

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

**HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; la Ley N° 21.289, de Presupuestos para el año 2021; el artículo 4° y 7° del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal, de la Contraloría General de la República; y,

TENIENDO PRESENTE:

a) Que, conforme lo establecido en el artículo quincuagésimo primero de la Ley N° 19.882, la autoridad facultada para hacer el nombramiento puede declarar desierto un proceso de selección de altos directivos públicos de segundo nivel jerárquico.

b) Lo informado por la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana al Director Nacional del Servicio Civil, a través de Oficio Ord. N° 5235 de fecha 2 de diciembre de 2020, mediante el cual, en el uso de sus facultades, solicita declarar desierto el proceso; dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

Declárase desierto el concurso público, abierto y de amplia difusión, convocado con fecha 23 de agosto de 2020, por el Consejo de Alta Dirección Pública, para proveer el cargo de Subdirector/a Administración y Finanzas de Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.

Anótese, tómesese razón, regístrese, notifíquese y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. S. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARIA  
22 SEP 2021  
TOMADO RAZÓN  
POR CONTRALORÍA

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



**GUILLERMO ROLANDO VICENTE**  
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Publicado en el DIARIO OFICIAL  
Fecha: 04 octubre 2021

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- SERVIU Región Metropolitana
- División Administrativa
- Asesoría Jurídica D.A.
- Depto. Gestión de Personas
- Sección Personal
- Sección Remuneraciones
- Servicio de Bienestar MINVU – SERVIU
- Sección Partes y Archivo General